



BLOQUE U.C.R. – ATENEO ARTURO ILLIA

“Ateneo ARTURO ILLIA”

VISTO:

, y

CONSIDERANDO:

Que, la notoria crisis económica y financiera en la que se ve inmerso el país no es ajena a la realidad que atraviesa la provincia de Santa Fe y la ciudad de Reconquista.

Que, los vecinos ven afectado sus salarios por el pago de los servicios, siendo que en la mayoría de los casos no reciben una contraprestación acorde por parte del municipio.

Asimismo, en lo que va del transcurso del año se debe observar y contemplar que en toda la provincia los trabajadores del sector público, tanto activo como pasivo, no recibió ningún aumento en sus haberes siendo superados los salarios de estos por los niveles de inflacionarios del país.

Que, el índice de salarios durante la primera mitad del año confeccionado por el Indec da cuenta de una caída del salario nominal en los sectores privados registrados y no registrados, lo cual se traduce en una caída del poder adquisitivo debido a las consecuencias económicas de la pandemia, al incremento de la canasta básico y a la inflación.

Que, es necesario adoptar medidas tendientes a resolver o mitigar los efectos de la realidad que atraviesa la ciudad.

Que, si tomamos en consideración los fundamentos del decreto provincial N 069 de 2020 impulsado por el gobernador Omar Perotti, por el cual se congelo las tarifas de los servicios provinciales, con el fin de aliviar los gastos que por servicios públicos deben realizar los santafesinos, es menester encontrar herramientas propias para la ciudad que acompañen esta difícil situación.



BLOQUE U.C.R. – ATENEO ARTURO ILLIA

Que, son muchos los vecinos que se han manifestado diciendo que en virtud de sus actuales ingresos económicos, no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas y menos aún, cumplimentar el pago de las tasas municipales.

Que, teniendo en consideración lo expresado en conducente congelar la tarifa de la TGI durante todo el periodo 2021, ya que un aumento en el tributo sería ajeno a la realidad en que se encuentran y que se van a encontrar todos los usuarios del tributo.

Que resultaría viable suspender los aumentos de la TGI hasta tanto pase la peor parte de la pandemia, ya que gran parte del sector privado de la ciudad se encuentra trabajando menos o sin trabajo. Y la recesión se extenderá más allá de los límites del Covid- 19, lo cual nos desafía a tomar decisiones que permitan aliviar esta situación que afecta a las familias de nuestra ciudad que contribuyen con el pago de la TGI.

Que, la Corte Suprema de la Nación establece que *“el Estado debe velar por la continuidad, universalidad y accesibilidad de los servicios públicos, ponderando la realidad económico-social concreta de los afectados, con especial atención en los sectores más vulnerables y evitando, de esta forma, el perjuicio social provocado por la exclusión de numerosos usuarios de dichos servicios esenciales como consecuencia de una tarifa que, por su elevada cuantía, pudiera calificarse de confiscatoria”*.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° /20.-

Artículo 1º).- REQUIERESE al Ejecutivo Municipal, congele la tarifa de la TGI durante todo el periodo del año 2021, teniendo en consideración que los trabajadores del sector público, activos y pasivos, no recibieron incrementos en sus haberes en mas de la



BLOQUE U.C.R. – ATENEO ARTURO ILLIA

mitad del año; el sector privado perdió poder adquisitivo y se vio impedido de trabajar o sufrió reducción de trabajo, todo ello como consecuencia de la pandemia, cuyos efectos se van a extender al año en curso y al siguiente año.

Artículo 2º).- Comuníquese y entréguese copia al Ejecutivo Municipal, al consorcio GIRSU de la ciudad.-

SALA DE SESIONES, de Agosto de 2020.-